



**HOSPITAL SAN LUCAS**  
NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS DEL MOLINO**  
**NIT: 825.000.140-6**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE E DEL 2017.**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.**

**NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA:**

El Hospital San Lucas fue creado como EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO según Acuerdo 024 de diciembre 10 de 1995. Bajo el mandato del Alcalde municipal Dr. JORGE LUIS ZABALETA JIMENEZ, siendo presidente del concejo municipal la Doctora MARIA VICTORIA DAZA ZABALETA, Por tal motivo se convierte en categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la red de salud del Departamento de la Guajira e integrante del Sistema General de seguridad Social de Salud.

**NOTA 2. DOMICILIO:** El domicilio principal del Hospital San Lucas es la ciudad del Molino - la Guajira.

**NOTA 3. DURACIÓN:** El Hospital San Lucas del Molino, tiene carácter permanente y su duración es indefinida.

**NOTA 4. OBJETIVOS:**

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Los principales objetivos de la ESE Hospital San Lucas del Molino, son los siguientes:

- Originar servicios de salud eficiente que cumplan con las Normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
- Prestar los servicios de salud que la población requiere y que la E.S.E HOSPITAL SAN LUCAS, constituida en este acuerdo, pueda ofrecer de comunidad con sus recursos disponibles y desarrollo.
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado rentabilidad social y financiera.
- Ofrecer a las entidades promotoras de Salud, y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios con tarifas competitivas del mercado, respetando las tarifas que esta establezcan el artículo 170 de autoridad competente para el sistema general de seguridad social en salud estipulado en el 4 capitulo 170 y 171 de la Ley 100/93.
- Satisfacer los requerimientos del entorno adecuando continuamente sus servicios y funcionamientos.
- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Ley y sus reglamentos.

*Atención en salud con una visión diferente*



**HOSPITAL SAN LUCAS**  
NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

## **NOTA 5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

La información Contable y los Estados Financieros del Hospital cumplen las normas y procedimientos generales establecidos por la Contaduría General de la Nación con apoyo del marco conceptual de la Contabilidad Pública, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros.

Cumple con las condiciones que debe reunir la información contable pública, enunciadas en forma de requisitos; que son fundamentales para conseguir los resultados esperados. Exigen conocimiento de la operación y naturaleza del Hospital, para seleccionar los datos que van a procesarse, se dispone de una información depurada y clara que permite revelar los hechos minimizando el riesgo por interferencia y juicios de valor que están implícitos en el proceso.

La información es objetiva, consistente, relevante, verificable y comprensible, esto refleja el hecho de que el proceso de aplicación de principios, normas y procedimientos ha sido coherente.

Los reconocimientos de los hechos financieros, económicos y sociales se realizan en función de los eventos y transacciones que los generan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas.

Para el reconocimiento Patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación y para el reconocimiento de las cuentas de planeación y presupuesto se utiliza la base de Caja y representan los valores aprobados y ejecutados de los diferentes programas, subprogramas y proyectos y del plan de desarrollo.



## I. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 6. RELATIVO A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

#### CLASE 1. ACTIVOS

##### GRUPO 11 EFECTIVO

Está representado por todos aquellos valores en dinero, depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, estas cuentas se concilian mensualmente, tanto los libros de bancos en

Tesorería (boletín caja bancos), como los libros contables, con los extractos bancarios que llegan de las diferentes entidades bancarias. El Efectivo se encuentra compuesto:

- Informa que las conciliaciones bancarias se realizan en forma mensual
- Las cuentas bancarias están libres de embargos

#### EFECTIVO A DICIEMBRE 2017

<b>1</b>	<b>EFECTIVO</b>	<b>85012592</b>
<b>1.1.05</b>	<b>CAJA</b>	<b>0</b>
1.1.05.01	Caja Principal	0
1.1.05.02	Caja Menor	0
<b>1.1.10</b>	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>85012592</b>
1.1.10.05	Cuenta Corriente	85,012,592
1.1.10.06	Cuenta de Ahorro	0

Cuenta que representa la disponibilidad inmediata con que cuenta la ESE.

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### GRUPO 13

Cuentas que representan derechos a favor, originados en el desarrollo del objeto y de otras actividades que representan derechos.

Los Deudores se descomponen a DICIEMBRE 31 de 2017 así:

<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>627157350</b>
<b>1.3.19</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>658950484</b>
1.3.19.01	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	2475448
1.3.19.02	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	132897979
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	13283333
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	286119918
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1568996



1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	107476307
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	3705809
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	30000000
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	21283854
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	60138840
<b>1.3.86</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-31793134</b>
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	-31793134

## GRUPO 15- INVENTARIOS

Los Inventarios son Bienes corporales adquiridos en desarrollo de la actividad fundamental del Hospital o Actividades conexas a la misma con la intención de ser comercializados o consumidos en la prestación del servicio o para ser suministrados a la comunidad.

Los Inventarios A DICIEMBRE 31 del 2017, comprenden lo siguiente:

### 15 INVENTARIOS

<b>1.5</b>	<b>INVENTARIO</b>	<b>88373991</b>
<b>1.5.14</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>88373991</b>
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	2544005
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	30498001
	MATERIALES REACTIVOS Y DE	
1.5.14.05	LABORATORIO	24802091
1.5.14.06	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	28869544
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1660350

## NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

### GRUPO 16

Comprende los bienes tangibles adquiridos, construidos en mantenimiento, que se utilizan para atender las necesidades sociales, mediante la prestación de servicios o para la utilización en la administración o usufructo del Hospital, por lo tanto, no están destinados para la venta.

Están reconocidos contablemente por un avalúo técnico efectuado por una entidad especializada, tomando criterios de ubicación estado, capacidad productiva, situación de mercado y grado de negociabilidad de los bienes.

La valorización se reconoció como resultado del análisis comparativo entre el valor Dado por la lonja y el valor en libros.

<b>1.6</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>908292289</b>
<b>1.6.05</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>27750000</b>
1.6.05.01	Urbanos	27750000
<b>1.6.10</b>	<b>SEMOVIENTES</b>	<b>1320000</b>
1.6.10.01	de trabajo	1320000



# HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

<b>1.6.35</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>168803435</b>
1.6.35.01	Maquinaria y Equipos	86290704
1.6.35.02	Equipo médico y Científico	82512731
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>415994370</b>
1.6.40.10	Clínicas y Hospitales	415994370
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTA, DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>60233580</b>
1.6.45.02	Plantas de Generación	60233580
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>177950276</b>
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	177950276
1.6.55.90	Otras maquinarias y equipos	0
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>883925883</b>
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	187650000
1.6.60.03	Equipo de urgencias	98700000
1.6.60.06	Equipo de quirófano y sala de partos	251650000
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	317103671
1.6.60.08	Equipo de Apoyo Terapéutico	19110040
1.6.60.90	Otros equipos medico científico	9712172
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>50161952</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	38590941
1.6.65.02	Equipo y máquinas de oficina	11571011
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION</b>	<b>252811871</b>
1.6.70.01	Equipo de Comunicación	0
1.6.70.02	Equipo de computación	252811871
1.6.70.90	Líneas telefónicas	0
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION</b>	<b>227421556</b>
1.6.75.02	Terrestre	227421556
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPO DE COMERDOR, COCINA Y ELEVACION</b>	<b>0</b>
1.6.80.02	Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafetería	0
1.6.80.90	Equipo de comedor, cocina despensa	0
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-1358080634</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-181212656
1.6.85.02	planta, ductos y túneles	-47894143
1.6.85.04	Maquinarias y equipos	-51750122
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-604241987
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-34730431
1.6.85.07	Equipo de Comunicación y Computación	-212191138
1.6.85.08	Equipo de transporte tracción y elevación	-226060157
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	0

Por regla general la depreciación se reconoce mediante la distribución racional y sistemática del costo, durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos a la generación de servicios del Hospital. La depreciación se realiza por el método de línea recta teniendo en cuenta que su vida útil se determina así:

EDIFICACIONES 20 AÑOS

EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO 10 AÑOS

MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA 10 AÑOS

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN 5 AÑOS

EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCIÓN 5 AÑOS

EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA 10 AÑOS

**TOTAL ACTIVOS     \$    1.708.836.222**

*Atención en salud con una visión diferente*



## NOTA 10. PASIVOS

Grupo 24 Cuenta por Pagar por **Bienes y Servicios** incluye las cuentas que Representan las obligaciones que el Hospital adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

En el Grupo **25, BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS** el saldo es de \$ **133.395.109** representan el valor de las obligaciones a pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales.

En el Grupo **27, PROVISIONES** el saldo es de \$ **232.199.738** correspondiente Al valor de los fallos judiciales en contra de la ESE HOSPITAL SAN LUCAS

<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>749821754</b>
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>384226907</b>
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NAL</b>	<b>115146606</b>
2.4.01.01	Benes y Servicios	115146606
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>	<b>6809894</b>
2.4.24.04	SINDICATOS	220587
2.4.24.05	COOPERATIVAS	3509651
2.4.24.07	LIBRANZAS	3079656
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>398000</b>
2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	398000
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>261872407</b>
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	7768967
2.4.90.28	SEGUROS	22606752
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	63370264
2.4.90.54	HONORARIOS	114845659
2.4.90.55	SERVICIOS	53280765
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>133395109</b>
<b>2.5.11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>130645204</b>
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	59399969
2.5.11.02	CESANTÍAS	45181058
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	4534028
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	2053848
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	3549018
2.5.11.09	BONIFICACIONES	2181464
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	867400
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	4495118
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	4357101
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	3655200
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	371000
<b>2.5.13</b>	<b>Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual</b>	<b>2749905</b>
2.5.13.01	Indemnizaciones	2749905
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>232199738</b>
<b>2.7.01</b>	<b>Litigios y demandas</b>	<b>232199738</b>
2.7.01.05	Laborales	232199738



## NOTA 11. PATRIMONIO

Está constituido por el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo la cual se encuentra representada en los recursos asignados o aportados al ente público, el resultado neto de las operaciones, reservas, superávit por valorización, incluyendo la incorporación de bienes derechos u obligaciones de los entes públicos.

<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>953454466</b>
3.2	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>953454466</b>
3.2.08	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>924669129</b>
3.2.08.01	Capital Fiscal	924669129
<b>3.2.25</b>	<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>0</b>
3.2.25.01	Utilidad o excedentes Acumulados	0
3.2.25.02	Perdida o deficit acumulado	0
<b>3.2.30</b>	<b>RESULTADO DE EJERCICIOS</b>	<b>28785337</b>
3.2.30.01	Utilidad o excedentes del Ejercicio	28785337
3.2.30.02	Perdida o deficit del Ejercicio	0
<b>3.2.68</b>	<b>IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN</b>	<b>0</b>
3.2.68.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0
3.2.68.02	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0

## NOTA 12. INGRESOS

**SERVICIOS DE SALUD:** Incluyen el valor de los ingresos que por su naturaleza son originados de la actividad principal de la E.S.E

<b>4.3.12</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>2723927507</b>
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	430763788
4.3.12.09	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	35751253
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	392405924
4.3.12.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	47874519
4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	1039705835
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	23793869
4.3.12.37	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	0
4.3.12.46	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	331299212
4.3.12.47	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	31329494
4.3.12.56	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	41254972
4.3.12.62	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	89330614
4.3.12.94	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS	260418027



**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES:** son recursos provenientes de recursos obtenidos por apoyo en la prestación de servicios de salud ya sea por la nación, departamento o municipio.

<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>129463055</b>
<b>4.4.30</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>129463055</b>
4.4.30.04	DONACIONES	0
	SUBVENCIÓN POR RECURSOS	
4.4.30.05	TRANSFERIDOS POR EL GOBIER	129463055

#### **OTROS INGRESOS ORDINARIOS**

Incluyen el valor de los ingresos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos. Incluye los ingresos de carácter extraordinario.

<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>307654983</b>
<b>4.8.08</b>	<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>307654983</b>
4.8.08.22	MARGEN EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	0
4.8.08.25	SOBRANTES	0
4.8.08.26	RECUPERACIONES	126,520,654
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	0
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	181134329

#### **NOTA 13. GASTOS**

Cuentas representativas de los recursos utilizados por el ente público, en la adquisición de bienes y servicios necesarios para su operación y funcionamiento.

Los gastos de servicios personales corresponden al valor de la remuneración causada a favor de los servidores públicos, como retribución por la prestación de sus servicios al ente público.

Incluye además los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino a los aportes patronales.

<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>2091201835</b>
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>740335527</b>
<b>5.1.01</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>188808077</b>
5.1.01.01	SUELDOS	169236606
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	6676094
5.1.01.19	BONIFICACIONES	6152041
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	3897046
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	2846290



# HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

<b>5.1.02</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>	<b>45733662</b>
5.1.02.90	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	45733662
<b>5.1.03</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>51875373</b>
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	9608900
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	32096361
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	10170112
<b>5.1.04</b>	<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>12012400</b>
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	7031400
5.1.04.02	APORTES AL SENA	4981000
<b>5.1.07</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>100393909</b>
5.1.07.01	VACACIONES	8250993
5.1.07.02	CESANTÍAS	45181058
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	4880623
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	10379922
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	11971439
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	19729874
<b>5.1.08</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>156230872</b>
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	90980000
5.1.08.02	HONORARIOS	65250872
<b>5.1.11</b>	<b>GENERALES</b>	<b>175502946</b>
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	15554200
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400000
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	22650682
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	48380519
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	19347442
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1435000
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	30834900
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	14046403
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	15842400
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	5011400
<b>5.1.20</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>9778288</b>
5.1.20.02	Cuotas de Fiscalización y Auditajes	4293328
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos Financieros	4472660
5.1.20.26	contribuciones	1012300
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>31793134</b>
<b>5.3.47</b>	<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>31793134</b>
5.3.47.10	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	31793134
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1284727835</b>
<b>5.8.90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1284727835</b>
5.8.90.14	MARGEN EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1284727835
<b>5.9</b>	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	<b>34345339</b>

*Atención en salud con una visión diferente*



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

<b>5.9.05</b>	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	<b>34345339</b>
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	34345339

#### NOTA 14. COSTOS DE VENTAS

Representan el costo incurrido en la producción y comercialización en la prestación de Servicios, vendidos durante el periodo de enero a diciembre 2017, se contabiliza por Unidad Funcional o conjunto de procesos específicos, los cuales son ejecutados de una secuencia y limite Técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e interpretar el proceso global de la producción del servicio.

El Costo de Ventas de Servicios de Salud para la vigencia 2017 hasta diciembre, es de  
**\$ 1.069.843.710**

<b>6.3</b>	<b>COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>1069843710</b>
<b>6.3.10</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>1069843710</b>
6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	248448335
6.3.10.02	URGENCIAS -OBSERVACIÓN	1147581
	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y	
6.3.10.15	PROCEDIMIENTOS	124866602
6.3.10.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	126009822
	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y	
6.3.10.18	PREVENCIÓN	277427623
6.3.10.25	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	0
6.3.10.36	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	0
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	68887977
6.3.10.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	0
6.3.10.50	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	0
	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS	
6.3.10.56	HOSPITALARIOS	124046625
6.3.10.66	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	56168792
6.3.10.67	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD OTROS SERVICIOS	42840353

*Cesar A. López*

CESAR ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

CONTADOR PUBLICO .

T.P.191637-T

*Atención en salud con una visión diferente*